MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **DAVID JULIO JIMÉNEZ HEREDIA**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; presenta la siguiente **Moción de Saludo:**

CONSIDERANDO:

Que, este 21 de octubre, el distrito de San Lorenzo, ubicado en la provincia de Jauja, departamento de Junín, conmemora su Octogésimo Tercer Aniversario de Creación Política. Esta fecha tan especial nos invita a recordar la promulgación de la Ley N.º 9631 en 1942, durante en el primer gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche. Esta fecha representa la oportunidad perfecta para mirar hacia atrás, valorar el camino recorrido y renovar el compromiso de seguir trabajando por el crecimiento y bienestar de nuestra tierra, llena de identidad, historia y tradición.

Que, San Lorenzo es uno de los treinta y cuatro distritos que conforman la provincia de Jauja, ubicado en el departamento de Junín. Situado a 3322 metros sobre el nivel del mar, el distrito abarca un área de 22.15 km², que alberga 22 centros poblados: Aco, Barrio Nuevo, Casacancha, Centro Experimental Ivita, Charquihuasi, Chonta Loma, Chucos, Chulcan, Corpacancha, Hacienda San Juan, Laredo, Libertad, Linsunya, Magro, Manyari, Mercado, Obrero, Pampas, Paraje Chicchipampa, Paucar, Río Seco y San Lorenzo, cada uno con su propia historia y contribución a nuestra comunidad.

Que, el distrito de San Lorenzo es tierra héroes, como el teniente Alipio Ponce Vásquez, de la BGCP que, durante el conflicto de 1941 con Ecuador, al mando de un destacamento en Matapalo, lideró con valentía las incursiones y la captura de Carcabón y Huabillos. Estas acciones le valieron el respeto y la admiración de todo el país. Sin embargo, incluso en tiempos de tregua, el peligro no desaparecía: fue emboscado por el enemigo en la quebrada de Porotillo, enfrentando con coraje ese desafío inesperado.

Que, la economía de San Lorenzo se sustenta principalmente en la agricultura, donde sus habitantes cultivan con esmero productos como cebada de grano, avena forrajera, papa de color, papa mejorada, quinua, ajo, entre otros. La ganadería también juega un papel fundamental, destacando la crianza de vacunos y ovinos que forman parte esencial de la vida cotidiana de la comunidad.

Que, esta fecha, llena de profundo significado para San Lorenzo, representa una valiosa oportunidad para que el Congreso de la República rinda un homenaje sincero a esta tierra noble y trabajadora. Es el momento de reafirmar nuestro respeto, admiración y compromiso con el desarrollo local, deseando que San Lorenzo continue creciendo con unidad, resiliencia y un orgullo intacto por sus raíces culturales y su rica identidad. En cada rincón de este distrito se siente la fuerza de la tradición, el esfuerzo constante y el espíritu indomable de su gente, que día a día construye una historia digna de celebración y recuerdo. San Lorenzo es, sin duda, un ejemplo de perseverancia y amor por su tierra, valores que lo impulsan hacia un futuro prometedor.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

Primero. – Expresamos nuestro más sincero y respetuoso saludo al conmemorarse el Octogésimo Tercer Aniversario de la Creación Política del distrito de San Lorenzo, en la provincia de Jauja, departamento de Junín. Esta fecha, llena de significado y orgullo, nos invita a reflexionar sobre la historia y el legado de una tierra que ha sabido preservar con amor y compromiso su identidad cultural y su riqueza natural. San Lorenzo es un ejemplo vivo de cómo la unión de su gente, su cultura y su entorno pueden forjar una comunidad fuerte y resiliente, que honra sus raíces mientras mira con esperanza hacia el futuro.

Segundo. – Disponer que la presente Moción de Saludo sea puesta en conocimiento del Lic. Roy Joe Rojas Meza, alcalde del distrito de San Lorenzo, provincia de Jauja, región Junín, a fin de que haga extensivo el saludo al honorable cuerpo de regidores, trabajadores municipales, autoridades del sector educación, salud, Policía Nacional, Fuerzas Armadas, autoridades eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades campesinas, centros poblados y población en general de este importante distrito.

Lima, octubre de 2025

DAVID JIMÉNEZ HEREDIA
Congresista de la República